

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 06/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220160100400	Ejecutivo con Título Hipotecario	NIDIA ELENA PALACIO ARANGO	FALCO ALEJANDRO ALZATE MEJIA	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes respuesta a oficio allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur	05/05/2021		
05001310300220190016000	Verbal	MARIA CRISTINA AGUDELO ACEVEDO	JUAN MANUEL GONZALEZ MORENO	Auto pone en conocimiento MAYO 5-2021 ACEPTA CARGO DE CURADOR AD-LITEM. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	05/05/2021		
05001310300220200003800	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MAURICIO ALBERTO GARCIA URIBE	Auto que accede a lo solicitado Tiene notificado al demandado por conducta concluyente; suspende proceso hasta el 15 de junio de 2021	05/05/2021		
05001310300220200026700	Verbal	AURES BAJO S.A.S E.S.P	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto decide recurso MAYO 5 DE 2021. REPONE AUTO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS.	05/05/2021		
05001310300220200028500	Verbal	ANDRES FELIPE DUQUE OSPINA	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento MAYO 5-2021 INCORPORA CITATORIO. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	05/05/2021		
05001310300220210010300	Verbal	ANDRES ALBERTO GALLEGO VELASQUEZ	EPS SURAMERICANA SA -EPS SURA	Auto rechaza demanda MAYO 5-2021 La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	05/05/2021		
05001310300220210012100	Ejecutivo Singular	JOSE ALVARO OSORIO RAMIREZ	JOSE ALEJANDRO JARAMILLO JIMENEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de su rechazo	05/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIO (A)